

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25674 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 513/2013, NIG n.º 48.04.2-13/014465, por auto de 26 de junio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comercial Nivel Dos, S.L., con NIF B48161178, con domicilio en Barrio de Murtatza n.º s/n 48390 Bedia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por doña Teresa Urrutia Subinas, economista, mayor de edad, con despacho a efecto de notificaciones en 48009-Bilbao, calle Colón de Larreategui n.º 35-2.º dcha., tfno: 944255750; fax: 944255468 y dirección de correo electrónico: t.urrutia@confianz.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 26 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130039652-1